



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso: Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante: Maida Jazbleydi Cruz Barrios
Ejecutado: Jorge Eduardo Rodríguez Acosta
Radicación: 2021-00306

Téngase por incorporado oficio de fecha 30 de septiembre de 2022, allegado por la entidad **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL**, en el cual informa que el demandado Jorge Eduardo Rodríguez Acosta a la fecha no figura como titular, ni beneficiario de la entidad.

Teniendo en cuenta la información allegada por la referida entidad, por secretaria reitérese la orden dada mediante auto de fecha 8 de septiembre de 2021 y comunicado con nuestro oficio 930 de 20 septiembre de 2021, al director de personal del Ejército Nacional al correo: electrónico: coper@buzonejercito.mil.co . Oficiése

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e53adf2b06c06db6c79794153188506b693d3cbfedb7d4b64187db88bbfb176**

Documento generado en 04/11/2022 09:33:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>